



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



Señor Director:

En cumplimiento a la Ley de participación ciudadana y a la Ordenanza M-052 que regula la participación ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo y por competencia de acuerdo al Estatuto Orgánico, la Dirección de Desarrollo Comunitario planifica y ejecuta audiencias públicas, instancia de participación para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas contemplados en el Art. 27 y 28 de la Ordenanza Municipal.

Al respecto, para conocimiento, me permito remitir informe de las audiencias públicas efectuadas durante el mes de ABRIL de 2018.

	NOMBRE	BARRIO / SECTOR	TEMA
1	Sra. Jeanete Montesdeoca y Directiva de la Cooperativa Unión Cívica	Presidenta de la cooperativa Unión Cívica	- Solicitan ayuda para que se pueda ocupar las instalaciones de la Junta de Aguas. - Informan sobre la invasión del pasaje en el sector y que se tome medidas para desalojar a los invasores de este sitio. - Solicitan que la Dirección competente apoye para la recuperación de las llaves de la casa comunal que están en poder del señor Ever Tapia que no pertenece a la Directiva legalmente constituida
2	Sra. Blanca Zapata	Gerente del Mercado Mayorista Costa y Sierra	Informa que han realizado algunas solicitudes para el adecentamiento de los locales y la limpieza de las áreas de tránsito, Indican que alrededor de este mercado están comerciantes vendiendo al por menor y solicitan que se realice el control correspondiente.
3	Sra. Zoila Ríos y Comitiva	Presidenta del Barrio Las Acacias y del Parque de la Madre	Agradecen por la pavimentación de la Entrada al barrio y solicitan iluminación del parque que se encuentra en mal estado y desean recuperar ese espacio de recreación.

Atentamente,

Dr. Francisco Santos Andrade
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

ELABORADO POR:

